

Docentes del INPEC, esenciales dentro de la Doctrina Penitenciaria y Carcelaria

Bogotá, 12 de junio de 2017, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con el fin de aprovechar las competencias y especialidades de los Funcionarios retirados del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, la Escuela Penitenciaria Nacional los vinculó dentro de su planta de docentes como política de la Institución para mantener una doctrina penitenciaria que refuerce y contribuya al mejoramiento del servicio. De igual manera, se busca evitar que este potencial humano desaparezca de la Entidad.

“Teniendo en cuenta la importancia, conocimiento y experiencia que tienen los retirados del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV-, la Entidad tiene como política vincular a las personas que cumplen con el perfil requerido por la escuela. ¿Quién más que ellos para transmitir estos conocimientos a los estudiantes en formación? Hoy podemos decir que el 70% de los docentes de la Escuela lo conforman los retirados”, afirmó la Capitán (R) Adriana Hernández Marín.

El Inspector Jefe Jesús Antonio Coy Villamil, con 22 años de servicio en la Institución y 7 años como docente, afirma categóricamente que “acumular las experiencias y poder transmitir las por quienes realmente las hemos vivido es muy valioso: los tediosos turnos, el tacto para manejar y controlar Personal Privado de la Libertad, de diversas personalidades como temperamentos, rebeldías, su perfil criminal y su malicia, los motines, la habilidad para hallar las llamadas caletas, la actitud suspicaz para leer lo malo que quiere hacer el interno, estas situaciones vividas nos dan toda la autoridad para participar en la formación de los futuros guardias”, puntualizó.

Actualmente se encuentran vinculados a la Escuela Penitenciaria Nacional 35 Funcionarios retirados del Instituto Penitenciario y Carcelario-INPEC, instruyendo sobre temáticas propias del –CCV- como lo son, armamento, técnica, orden cerrado, servicios de seguridad, y de acuerdo al perfil también se pudo vincular a personal de otras áreas como legislación penitenciaria, DDHH, tratamiento, psicología y ética.